

INFORME DE EVALUACIÓN FUNCIONAMIENTO CONSEJOS DE SEDE Y FACULTAD, Y COMITÉ DE CARRERA ADMINISTRATIVA⁽¹⁾

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, en su Plan Nacional de Auditorías de Control Interno para la vigencia 2013, por concertación con el Vicerrector de Sede, incluyó la realización de una evaluación al funcionamiento de los Consejos de Sede y Facultad, y Comité de Carrera Administrativa, con el fin de evaluar la existencia y funcionamiento de los mecanismos de control respectivos.

Para lo anterior se consultaron y revisaron los documentos que forman parte de las actas de las sesiones de cada organismo, y se efectuaron entrevistas con las áreas encargadas de apoyar el funcionamiento de dichos organismos.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 VERIFICACIÓN CONFORMACION DE LOS CONSEJOS DE SEDE, FACULTAD Y COMITÉ DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Tanto el Consejo de Sede como los Consejos de Facultad y el Comité de Carrera Administrativa se encuentran adecuadamente conformados según la normatividad existente.

2.2 VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO

Los organismos objeto de estudio presentan un adecuado esquema de funcionamiento que les permite cumplir con las funciones que les competen.

2.3 VERIFICACIÓN NIVEL DE AVANCE DE PROCEDIMIENTOS QUE ORIENTAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS Y DEL COMITÉ DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

La realización de las funciones que le competen a los diferentes Consejos de Sede y de Facultad, se orientan de acuerdo a la normatividad que las regula y los procedimientos de los diferentes procesos en que intervienen, tomando decisiones (aprobandos o desaprobando) en los puntos de control correspondientes. Respecto al Comité de Carrera Administrativa, su accionar se remite a los procesos propios de la gestión de talento humano en los cuales interviene como órgano consultor y decisor en los puntos de control de los procedimientos establecidos.

2.4 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y EFECTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS EN ESTUDIO

Comprende la revisión y análisis de los siguientes aspectos:

2.4.1 Sesiones

En el caso del Consejo de Sede y los Consejos de Facultad, se observa un patrón similar de organización que considera los siguientes aspectos o etapas: i) Planeación, ii) Citación, iii) Frecuencia, iv) Recepción de solicitudes, v) preparación de la agenda, y vi) finaliza con la realización de la correspondiente sesión.


Sin embargo lo anterior, no se evidencia la existencia de controles para:

- Los términos de tiempo que se requieren para la aprobación del acta de acuerdo con la complejidad de cada Consejo.
- Los términos de tiempo (permitidos por ley) en los cuales se deben efectuar las notificaciones² a los usuarios respecto a las decisiones tomadas por el Consejo de Facultad.
- La publicación del acta en la página web considerando las restricciones de habeas data.

² Teniendo en cuenta la Resolución de Rectoría 1194 del (5 de noviembre)de 2013 "Por la cual se reglamentan las notificaciones de los actos académicos de carácter particular en la Universidad Nacional de Colombia"

¹ Evaluación elaborada por Javier Eduardo Hincapié Piñeres. (Asesor ONCI). Revisado por: Carlos Manuel Llano Álzate.
(Original firmado)



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 2 de 3

Recomendación: Por los beneficios que representa el documentar un procedimiento, tales como: servir de memoria institucional sobre la manera de ejecutar los diferentes procesos, y por ende para el mejoramiento continuo en el enfoque por procesos del *Sistema de Gestión de Calidad*, entre otros, se recomienda levantar y estandarizar el procedimiento que oriente el proceso de sesiones de los Consejos de Facultad y Consejo de Sede, considerando desde el momento en que se define el calendario de sesiones hasta que se aprueba y publica en la página web el acta de la correspondiente sesión del Consejo de Sede o Facultad. Lo anterior redundará en una mejor planeación y control del funcionamiento de cada organismo colegiado y sus secretarías correspondientes.

2.4.2 Pertinencia de los temas tratados

Verificadas las actas, se pudo corroborar que los temas tratados en las sesiones de cada uno de los organismos colegiados guardan pertinencia en cuanto a sus funciones, tal como se relaciona a continuación:

2.4.3 Actas aprobadas

En términos generales la Secretaría de Sede, las Secretarías de facultad y el Comité de Carrera Administrativa, se encuentran al día con las actas aprobadas de las sesiones efectuadas con corte al 30 de septiembre, Sin embargo para el caso del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales al momento de la revisión, se observó que de un total de 23 actas elaboradas desde enero hasta el 30 de septiembre solo se encontraban aprobadas hasta el acta N° 015, ya que según lo manifestó el Secretario de Facultad la razón se debió a incapacidades médicas y a la alta carga de trabajo tanto del Decano como del Secretario de Facultad en quienes entre otras funciones recae el control, redacción y firma de las correspondientes actas³. Para mejor apreciación de lo anterior ver cuadro 12.

Recomendación: Se sugiere a las facultades: i) Prever en el mapa de riesgos este tipo de contingencias y formular el correspondiente plan de tratamiento, para evitar en el futuro posibles traumatismos en la gestión del Consejo de Facultad, y ii) Incluir como parte de la agenda de cada sesión, el punto correspondiente a la aprobación del acta

³ Como producto de esta observación, y según lo informó el Secretario de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en comunicación enviada el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Facultad ya se encuentra al día con las actas debidamente aprobadas.

anterior, lo que garantizará mantener las actas aprobadas al día.

2.5 VERIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL

En la parte de la organización documental de los expedientes se observó una adecuada organización de los mismos; se encontraban las carpetas, debidamente enumeradas y cada acta con sus anexos en orden cronológico, sin embargo se observó que las Tablas de Retención Documental - TRD en el caso de las facultades no se encuentran actualizadas y legalizadas, tal como se describe en el siguiente cuadro:

ORGANO COLEGIADO	ESTADO PAGINA WEB	MOTIVO
Consejo de Sede	Actualizada	Ultima fecha de actualización: 29 de septiembre 2011. Se encuentra aprobada por el Comité de Archivo.
Consejo Facultad de Administración	Desconocido	La persona encargada aduce que se encuentra en la sección de archivo en proceso de actualización y no sabe de qué año fue la última legalizada
Consejo Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Actualizada pero no legalizada	Ultima fecha de actualización: 1 de noviembre de 2011. No se encuentra aprobada por el Comité de Archivo..
Consejo Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Desactualizada	La allegada a la ONCI tiene fecha de aprobación del año 2006 y en relación a las demás organismos colegiados se encuentra desactualizada.

Fuente: Información administrada por las secretarías de cada Consejo.

Tabla consolidada por la ONCI.

Recomendación: Se recomienda a la Unidad de Archivo de la Sede efectuar el correspondiente acompañamiento para la actualización y legalización de las TRD de las Secretarías Académicas de las diferentes facultades.

2.6 VERIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE CONTROL

- Se resalta el trabajo en equipo de pares que por iniciativa propia vienen realizando los secretarios académicos de las facultades; quienes cumplen la función de secretaría técnica de cada Consejo, lo anterior con miras a unificar criterios y optimizar las labores desempeñadas por ellos, tomando como herramienta soporte el -SIA- para generar procesos de mejoramiento. Lo anterior se constituye en una buena práctica que contribuye a la adecuada gestión de las facultades.





organismos de gestión, el correcto funcionamiento de los comités de directores de programas curriculares, y comités de directores de las unidades académicas básicas en los aspectos que les concierne recomendar a los Consejos de Facultad para las decisiones correspondientes, así como el funcionamiento del SIA como herramienta sobre la cual se apoya el trámite de las solicitudes estudiantiles ante los diferentes consejos de facultad, sin embargo por razones jurídicas se observan reprocesos en las notificaciones de los estudiantes ya que además de que se efectúan por el SIA, se tienen que realizar de manera personal a través de las secretarías de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, lo cual genera gran desgaste por la alta carga de trabajo que representa para cada Secretaria de Facultad operativizar estas decisiones del Consejo de Facultad.

Recomendación: *Teniendo en cuenta que la Dirección Nacional del SIA viene considerando con las diferentes Secretarías de Facultad la posibilidad de emplear el medio electrónico para las notificaciones personales, se sugiere estudiar la posibilidad de parametrizar en las solicitudes que ingresan al SIA una opción en la cual el estudiante autorice a la UN efectuar por este medio la notificación correspondiente.*

- Las publicaciones que se realizan en las páginas web sobre los cuerpos directivos, de por sí constituyen un control de transparencia en las actuaciones de cada una de ellas, en este punto se evidencia debilidad ya que varias páginas web de las instancias evaluadas se encuentran desactualizadas. Ver tabla siguiente:

ORGANISMO COLEGIADO	ESTADO	OBSERVACIÓN
Consejo de Sede	Actualizada	Falta la publicación de las actas 2013
Consejo Facultad de Administración	Actualizada	Ninguna
Consejo Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	Actualizada	No tiene publicada la normatividad ni las actas emanadas del Consejo.
Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Desactualizada	La normatividad que se encuentra publicada no está vigente.
Comité de Carrera Administrativa.	Desactualizada	La información sobre los integrantes y el cronograma se encuentra desactualizada

Fuente: Información extractada de la página web de la Sede Manizales.
Tabla consolidada por la ONCI.

- Se observa un buen nivel de asistencia por parte de los miembros de los Consejos, lo cual permiten garantizar el quórum respectivo, sin embargo se presenta un alto grado de ausentismo por parte de algunos representantes de estudiantes y docentes en el Consejo de Sede y en dos Consejos de Facultad.

Recomendación: *i) Sería conveniente que los Consejos de Sede y Facultad indagaran sobre las razones por las cuales se presenta esta situación, ya que es fundamental para una organización como la Universidad Nacional, que su base se encuentre bien representada, máxime si es con la cual se deben compartir los propósitos y visiones que aseguren su futuro como institución de educación superior, ii) Se sugiere que desde el Consejo Superior Universitario se estudie la posibilidad de reglamentar estímulos a la representación estudiantil y profesoral con beneficios, por ejemplo: para el caso de los estudiantes con el pago de la carrera que cursan, y para el caso de los docentes que dicha representación les pueda representar puntos en su experiencia; beneficios que se pueden perder llegado el caso de presentarse un alto volumen de ausencias.*

3. CONCLUSIÓN

El funcionamiento del Consejo de Sede, Consejos de Facultad y Comité de Carrera Administrativa de la Sede Manizales, cumple con los lineamientos legales establecidos por la universidad para tales efectos, lo cual se refleja en una adecuada organización y buenas prácticas de gestión, sin embargo considerando la complejidad que subyace en la programación y ejecución de sus sesiones, no cuentan con un procedimiento documentado que faciliten su planeación, control y mejoramiento.